

**METAS ALCANZAR EN EL PLAN DE DESARROLLO DPTA VIGENCIAS 2016-2019 "UN NORTE PRODUCTIVO"**



**SECRETARÍA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL**

La Secretaría de Hacienda Departamental tiene como finalidad dirigir y desarrollar la política fiscal financiera del Departamento en todos sus componentes de manejo de ingresos y los gastos, bajo los principios de moralidad, eficiencia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad. Además de ser el componente financiero para que el ente territorial logre sus objetivos del plan de desarrollo Departamental 2016-2019 "UN NORTE PRODUCTIVO PARATODOS".

**ÁREAS QUE CONFORMAN LA SECRETARÍA**



Algunas de las funciones que realiza la Secretaría de Hacienda Departamental a través de sus áreas son las de administrar,

EJE TEMÁTICO	4.3 FINANZAS DEPARTAMENTALES	
INDICADORES DE RESULTADO	META 2019	
Incremento de las rentas Propias	30%	
EJE TEMÁTICO	4.3 FINANZAS DEPARTAMENTALES	
PROGRAMA	SUBPROGRAMA	META
4.3.1 UN NORTE MAS PRODUCTIVO EN SUS FINANZAS PARA TODOS	4.3.1.3 Fortalecimiento Financiero de la Hacienda Pública	200 Auditoria a empresas de transporte terrestre pasajeros
		40 Auditoria a las empresas y Control diario de pasajeros transporte aereo.
		200 Auditorias a empresas de transporte terrestre de carga
		200 Auditorias a empresas de servicios públicos y profesionales publicas y privadas en el Dpto. verificando pago estampilla PRODUCCION
		180 Auditorias a empresas de servicios profesionales académicos
		160 auditorias a empresas de servicios agropecuario de ganado mayor
		240 auditorias a empresas de servicios de explotación
		60 Auditorias a empresas de servicios de explotación pago (Estampilla en explotación)
		60 Auditorias a empresas de servicios de explotación verificando pago (Estampilla en explotación)
		60 Auditorias a empresas de servicios de explotación (RURAL)
		60 Auditorias a empresas de servicios de explotación impuesto al consumo de explotación
		4000 Visitas y puestos de control y establecimientos públicos para prevenir la comercialización de cigarrillos, licores de contrabando y adulterado y carne.
		4 Adecuaciones a las dependencias de Secretaría de Hacienda (incluye contaduría y tesorería)
		Adquisición de hardware (60) para las dependencias de la Secretaría de Hacienda
Sistematización de impuesto registro y anotación , vehículo automotor e impuesto al consumo (4)		

recaudar y controlar los recursos financieros del Departamento de los diferentes Tributos, en concordancia con las políticas fijadas por la administración departamental, las disposiciones legales vigentes y demás actos administrativos relacionados con el régimen sancionatorio establecidos en el estatuto de rentas fijado en la actualidad mediante Ordenanza N°010 de 2018, así como la de adelantar las acciones necesarias que garanticen el efectivo desarrollo del proceso de cobro administrativo coactivo que involucran las liquidaciones oficiales y demás actos debidamente ejecutoriados expedidos por La Secretaria De Hacienda Departamental, que impongan multas, una vez transcurrido el término concedido entre ellas para su pago.

**DE LAS RENTAS Y TRIBUTOS DEPARTAMENTALES POR DISTRIBUCIÓN**

Con la Aprobación de la Ordenanza N°010 de 2018 se ajustó la norma vigente a todas las rentas propias del Departamento Norte de Santander y se realizaron ajustes a distribución de estampillas de la siguiente forma para dar cumplimiento a los proyectos del Plan de desarrollo y a la inversión social mejorando la calidad de vida en el Departamento Norte de Santander

Los ingresos del Departamento son los percibimos de recursos propios y otras fuentes, que mayormente son recursos provenientes de la nación.



Dentro de estos ingresos no están incluidos los provenientes del Sistema General de Regalías. Por cuanto estos tienen un manejo completamente independiente y cuenta con una plataforma financiera de nivel nacional.

TIPOS DE INGRESO

Los ingresos propios de libre destinación son:



Los Ingresos De Destinación Específica son:

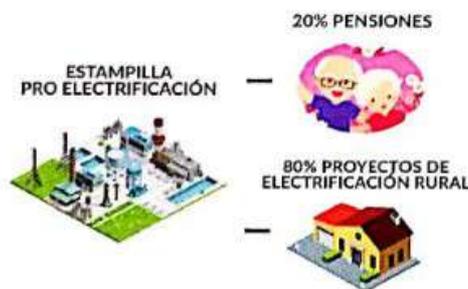


ESTAMPILLA PROELECTRIFICACIÓN

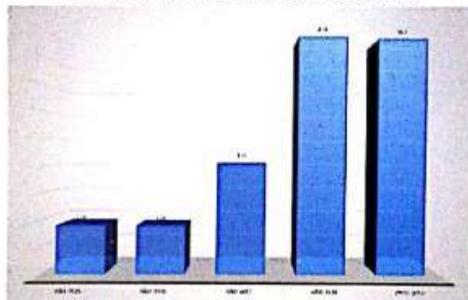
MECHOS GENERADORES	TARIFA	INGRESO 2019
Expedición de certificaciones y constancias	1/15 smdlv	2,000
Las actas de posesión de cargos ante la Gobernación o cualquiera de sus entidades, según su sueldo así:		
Categoría 1a-3	1 smdlv	27,500
Categoría 4a-7	1,5 smdlv	41,500
Categoría 8a-9	2 smdlv	55,000
Categoría 10a-15	3 smdlv	81,000

Las actas de posesión de cargos de Establecimientos Públicos, Secretarías de Examinación, Empresas Industriales o Comerciales del Estado y de otras organizaciones oficiales, cuando deban tramitarse ante el Gobernador del Estado	3 smdlv	81,000
La posesión de licencias y Registros de Instrumentos Públicos, magisterios, profesiones y Nuevos cuando lo tramite ante el Gobernador del Departamento	3 smdlv	81,000
Por todo certificado o renovación de la misma, expedido por la Secretaría de Salud Departamental según sus años	1/2 smdlv	14,000
En la expedición de licencias para conducir o ser conducido	1/15 smdlv	2,000
En los trámites que tramitan ante la Secretaría de Tránsito Departamental en materia de los Derechos de Tránsito y Transporte contemplados en el artículo 134 del Estatuto de Función del Epto, exceptuando los vehículos oficiales	1/15 smdlv	2,000
El otorgamiento de personalías públicas	1/8 smdlv	3,500

DISTRIBUCIÓN



RECAUDO PRO ELECTRIFICACIÓN



ESTAMPILLA PRO DESARROLLO

MECHOS GENERADORES	TARIFA	INGRESO 2019
Los contratos para construcción, conservación o mejoras de obras, cuyo valor debe ser pagado por el Tesoro departamental o institutos descentralizados del departamento.	1,5% de su valor	
Los pagos contra el tesoro del Departamento, y los cajas o pagadurías de los institutos descentralizados departamentales, distintos de los contratos para construcción, conservación o mejoras de obras	1% de su valor	
Expedición de certificaciones y constancias	1/15 smdlv	2,000



DISTRIBUCIÓN



ESTAMPILLA PRO DESARROLLO FRONTERIZO

MECHOS GENERADORES	TARIFA	INGRESO 2019
Todo vehículo de carga de dos ejes que circule en el departamento de Norte de Santander con mercancías y pasajeros	1,2 SMDEV	10,000
En la solicitud ante la OMA para la inscripción de vehículos en la base de datos del Decreto 2045 de 1995, artículo 150, inciso 1º, del Departamento Norte de Santander	1 SMDEV	27,500
En la solicitud ante la OMA para la inscripción de vehículos en la base de datos del Decreto 2045 de 1995, artículo 150, inciso 1º, del Departamento Norte de Santander	1,5 SMDEV	14,000
Los tickets de transporte de pasajeros por su trámite que se genera en el momento de la inscripción y entrega al OMA Norte de Santander	2%	
Los contratos para construcción, conservación o mejoras de obras, pagados por el Tesoro departamental e institutos descentralizados del Epto	1%	27,500
Los actos de posesión de las empresas departamentales, de la Corporación y de los institutos descentralizados del Departamento	1,5 SMDEV	49,500
Las actas de posesión de los Magistrados, Registradores, Magistrados, Profesores, Nuevos y demás funcionarios del orden nacional que tomen posesión ante el Gobernador	1,5 SMDEV	49,500
Expedición de certificaciones y constancias	1/15 SMDEV	2,000
Toda solicitud de pasaporte	1,2 SMDEV	14,000
El otorgamiento de personalías públicas	1,4 SMDEV	15,000
El registro, la renovación, la adición y la habilitación de boletines de pago de impuestos de los impuestos al consumo departamentales	1 SMDEV	27,500

DISTRIBUCIÓN



ESTAMPILLA PRO ANCIANO

MESES GENERADORES	TARIFA	VALOR 2019
Los pagos contra el Tesoro del Depto. y las cajas o papelerías de los 1% del valor del contrato descentralizados del depto.		

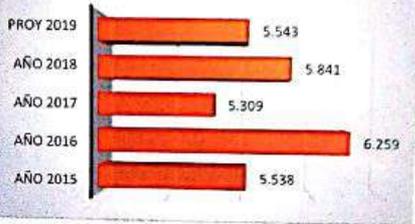


ESTAMPILLA PROCULTURA

MESES GENERADORES	TARIFA	VALOR 2019
Toda matrícula de pregrado, postgrado, maestrías, doctorados y diplomados de las Universidades Públicas que se desarrollen en el territorio del Departamento Norte de Santander bajo las modalidades virtuales, semipresencial, presencial y/o en extensión, de la ESA, así como de los Institutos de Educación Técnica y Técnica Profesional y los Institutos de Educación para el trabajo y desarrollo humano de Entidades Públicas	1% de un SMMV	16,500
Toda matrícula de pregrado, postgrado, maestrías, doctorados y diplomados de las Universidades Privadas, que se desarrollen en el territorio del Departamento Norte de Santander bajo las modalidades virtuales, 1% de uno y medio semipresencial, presencial y/o en extensión, así como de los Institutos de SMMV Educación Técnica y Técnica Profesional y los Institutos de Educación para el trabajo y desarrollo humano de Entidades Privadas		25,000
Expedición de certificaciones y constancias	1% de un SMMV	8,500
Los pagos contra el Tesoro del Depto. y las cajas o papelerías de los Institutos 0,8% del valor del contrato		
Los pasaportes que expide el departamento	2% del costo del pasaporte	2,500



RECAUDO PROCULTURA



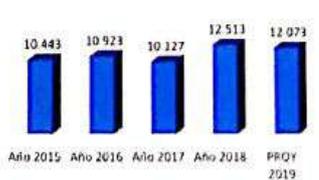
ESTAMPILLA PRO ACADÉMICA CIENTÍFICA UNIVERSIDAD PÚBLICA

MESES GENERADORES	TARIFA	VALOR 2019
Los contratos y órdenes de prestación de servicios que se celebren con el departamento y sus entidades descentralizadas, y los contratos de adición al valor de los contratos, se gravarán con el uno por ciento (1%) del valor total del correspondiente a contratos, orden de prestación de servicios o de sus respectivas adiciones.	1% del valor del contrato	
Los contratos y órdenes de prestación de servicios que se celebren con los Municipios de Norte de Santander y sus Entidades descentralizadas y los contratos de adición al valor de los contratos, se gravarán con el uno por ciento (1%) del valor total del contrato.	1% del valor del contrato	
Los contratos y órdenes de prestación de servicios que se celebren con la Corporación Autónoma Regional y con las entidades del orden nacional que funcionan en el departamento, se gravarán con el dos por ciento (2%) del valor total del correspondiente a contratos, orden de prestación de servicios o de la respectiva adición.	2% del valor del contrato	
Expedición de certificaciones y constancias por parte de los funcionarios departamentales, de las entidades del orden nacional que funcionan en el Depto. así como de Institutos Municipales	0,2% de un SMMV	3,000
El otorgamiento de personerías jurídicas	1 SMMV	27,500
Los actos de posesión de Notarios, Registradores, Magistrados, Procuradores y demás funcionarios no pertenecientes a la Administración Deptal o Municipal, que tomen 5 SMMV posesión ante el Gobernador	5 SMMV	138,000
Los contratos y órdenes de prestación de servicios que se celebren con el departamento y sus entidades descentralizadas, y los contratos de adición al valor de los contratos, se gravarán con el uno por ciento (1%) del valor total del contrato.	1% del valor del contrato	
Los contratos y órdenes de prestación de servicios que se celebren con la Corporación Autónoma Regional y con las entidades del orden nacional que funcionan en el departamento, se gravarán con el dos por ciento (2%) del valor total del correspondiente a contratos, orden de prestación de servicios o de la respectiva adición.	2% del valor del contrato	
Expedición de certificaciones y constancias por parte de los funcionarios departamentales, de las entidades del orden nacional que funcionan en el Depto. así como de Institutos Municipales	0,2% de un SMMV	3,000
El otorgamiento de personerías jurídicas	1 SMMV	27,500
Los actos de posesión de Notarios, Registradores, Magistrados, Procuradores y demás funcionarios no pertenecientes a la Administración Deptal o Municipal, que tomen 5 SMMV posesión ante el Gobernador	5 SMMV	138,000

ESTAMPILLA PRO ACADÉMICA CIENTÍFICA



RECAUDO PROACADEMICA CIENTÍFICA UNIVERSIDAD PÚBLICA



ESTAMPILLA PRO HOSPITAL

MESES GENERADORES	TARIFA	VALOR 2019
Todos los contratos, modificaciones contractuales en valor, actos parciales o pagos definitivos según fueren el caso, en tanto se celebren los documentos o operaciones que se lleven a cabo con el Gobierno Departamental y municipal, o cualquiera de sus dependencias de la administración: entidades descentralizadas de los departamentos y municipios, Corporación Autónoma de la Frontera Noroccidental, CORPONOR, y universidades públicas, incluyendo costos asociados con sede principal o alterna en el territorio departamental. Se exceptúan los órdenes de prestación de servicios cuyo costo mensual promedio sea igual o inferior a 2 SMMV (\$1.654.200).		
En los certificados y constancias que expide el Gobierno Departamental y entidades descentralizadas del orden Departamental, CORPONOR y Universidades Públicas del I.R. SMMV orden Deptal		3,500
En los trámites que se realizan ante la Secretaría de Tránsito Departamental, los secretarías de Tránsito municipales, las inspecciones de Tránsito que funcionan o que se organicen en el Departamento de Norte de Santander.		3,500
En los permisos y renovación para expedir productos farmacéuticos, que expide el IOS	1,8 SMMV	3,500
En cada permiso y renovación para la obtención de medicamentos de control que expide el IOS	1,8 SMMV	3,500
Documentos de entidad sanitaria u otros documentos equivalentes, expedidos por los funcionarios de Sanamiento Ambiental en el ámbito Departamental (Establecimientos comerciales, industriales, grúas, restaurantes y servicios de establecimientos residenciales).	2,4 SMMV	7,000
En los certificados que expide el IOS sobre inscripción de profesionales y auxilios de enfermería y registro de docentes	1,4 SMMV	7,000
En todos los certificaciones sobre personas jurídicas, existencia y representación legal y expedición de personas jurídicas, emitidas por las entidades Públicas autorizadas.	1,4 SMMV	7,000
Los certificados de finiquito expedidos por la Corporación Deptal	1,4 SMMV	7,000
En los conceptos de honorarios que emite el IOS a los Secretarios de Salud Municipales por delegación del INVIMA, para efectos de renovación e inscripción de laboratorios de Farmacéuticos y Fábricas de Alimentos.	1,4 SMMV	3,000
En los libros de matrícula de certificaciones y demás registros estatales que se emiten, autenticación y foliar en la Secretaría de Educación del Departamento, por parte de los Colegios privados, por hoja		8,000
Los actos de posesión del Registrador de instrumentos públicos, registradores delegados del estado civil, los canchales urbanos, los notarios y miembros de juratos de Establecimientos Públicos descentralizados, honorarios	1,4 SMMV	138,000
Los formularios de inscripción y renovación de establecimientos de enseñanza privada, por hojas	1,5 SMMV	69,000
En las multas por infracción a las normas de licencias y tasas	1% del valor de la multa	
Los pasaportes que expide el departamento	2% del costo del pasaporte	2,500
En los actos de posesión de empleados del orden Deptal y Municipal según el siguiente esquema mensual		
Hasta 4 SMMV (\$1.312.464)		1%
Más de 4 SMMV (\$1.312.464)		1,5%
Se cobrará como tributo aplicando el valor del bien objeto de registro en los casos de registro y anotación que expidan las oficinas de Registro de Instrumentos Públicos por venta, promesa, separación de bienes y donaciones en el sujo.		0,2%
Capitulaciones matrimoniales efectuadas ante Notarios	0,2% del valor registrado	

DISTRIBUCIÓN



PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN LOS INGRESOS PROPIOS DEL DPTO.	%
Consumo de Cerveza Nacional	33%
Impuesto de Registro y Anotación	9%
Impuesto de Vehículos Automotores	8%
Estampilla pro hospital Erasmo Meoz	6%
Consumo de Cigarillos Extranjeros	5%
pro Desarrollo fronterizo	5%
pro Bienestar del Anciano	5%
pro desarrollo académico y científico de la universidad pública	5%
Consumo de Licores Nacionales	4%
Contribución sobre contratos de obra	4%
Participación sobretasa al ACPM	3%
Otros ingresos propios	13%

PARTICIPACIÓN DE SECTORES VIG. 2017 (Rec. Nivel central)

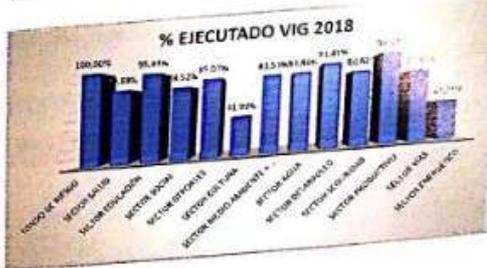


FONDO DE RESCURO 0,20%	SECTOR SEGURIDAD 0,00%
SECTOR EDUCACION 78,49%	SECTOR CULTURA 0,00%
SECTOR DEPORTES 2,75%	SECTOR SALUD 0,00%
SECTOR MEDIO AMBIENTE 1,15%	SECTOR DESARROLLO 0,00%
SECTOR DESARROLLO INF. 4,71%	SECTOR SEGURIDAD SOCIAL 0,00%
SECTOR PRODUCTIVO 0,94%	SECTOR VIG. 2,12%

- Se ha dado cumplimiento a la resolución 182 del 2017 emanada de la Contaduría General de la Nación donde insta a las entidades de Gobierno a reflejar sus estados financieros en la página Web de la Gobernación.

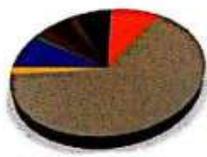
**INVERSIÓN NIVEL CENTRAL VIGENCIA 2016 A 30 DE JUNIO DE 2019**

A continuación, se refleja la ejecución de la inversión en el departamento vigencia 2016 a 30 de junio de 2019 donde se incluyen los recursos propios recaudados de libre destinación y destinación específica como los recursos que son enviados del nivel nacional a excepción de regalías.



- De otra parte se llevan a cabo campañas para concientizar a la población Nortesantandereana del no consumo de productos de contrabando, una de ellas es la campaña "SI, A LA SALUD, SI AL DEPORTE, NO, AL CONTRABANDO", donde se han realizado visita a los 40 municipios y corregimientos del Departamento Norte de Santander, en coordinación con el grupo de Fiscalización, con sensibilización educativa a los propietarios de establecimientos comerciales mediante folletos, charlas y videos educativos.

PARTICIPACIÓN DE SECTORES VIG. 2018 (Rec. Nivel central)



FONDO DE RESCURO 0,20%	SECTOR SEGURIDAD 0,00%
SECTOR EDUCACION 78,49%	SECTOR CULTURA 0,00%
SECTOR DEPORTES 2,75%	SECTOR SALUD 0,00%
SECTOR MEDIO AMBIENTE 1,15%	SECTOR DESARROLLO 0,00%
SECTOR DESARROLLO INF. 4,71%	SECTOR SEGURIDAD SOCIAL 0,00%
SECTOR PRODUCTIVO 0,94%	SECTOR VIG. 2,12%



**LOGROS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LOS DIFERENTES TIPOS DE USUARIOS**

- La Secretaria de Hacienda Departamental, pensando en brindar un mejor servicio a la comunidad, realizó la adecuación y mantenimiento de la Infraestructura y su mobiliario, así como la adquisición de hardware y software, para lograr la eficiencia y eficacia del servicio prestado a través de los diferentes puntos de recaudo.
- La implementación del pago de la Estampilla Pro-Desarrollo fronterizo, por el transporte terrestre de pasajeros y de carga, la cual ahora las empresas de transporte terrestre de pasajeros y de carga pueden solicitar estampillas desde la comodidad de su empresa y hacer el pago en línea, a través de PSE permitiendo agilizar sus procesos.

**ESTAS FUERON LAS CAMPAÑAS PUBLICITARIAS 2016-2019**

Se llevan a cabo actividades para mantener un ambiente laboral armonioso y la imagen Institucional de la Secretaria de Hacienda, permitiendo ofrecer una mejor atención a los contribuyentes y al público en general.



PARTICIPACIÓN DE SECTORES VIG. 2016 (Rec. Nivel central)



FONDO DE RESCURO 0,20%	SECTOR SEGURIDAD 0,00%
SECTOR EDUCACION 78,49%	SECTOR CULTURA 0,00%
SECTOR DEPORTES 2,75%	SECTOR SALUD 0,00%
SECTOR MEDIO AMBIENTE 1,15%	SECTOR DESARROLLO 0,00%
SECTOR DESARROLLO INF. 4,71%	SECTOR SEGURIDAD SOCIAL 0,00%
SECTOR PRODUCTIVO 0,94%	SECTOR VIG. 2,12%



- Se implementan estrategias a través de bancas electrónicas utilizando transferencias electrónicas para hacer de manera segura y ágil los pagos a los proveedores y ordenes de prestaciones de servicios consignados directamente a las cuentas del beneficiario (s).

CAMPAÑA SI A LA SALUD



PLEGABLE ▼



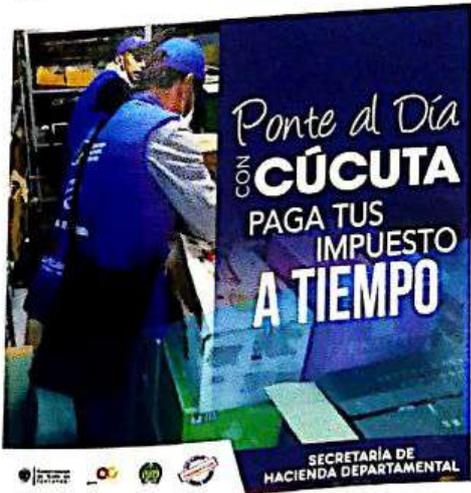
PLEGABLE ▼



CAMPAÑA VOLANTE



IMÁGENES REDES SOCIALES





### IMÁGENES REDES SOCIALES

**NO PERMITA QUE LE CIERREN SU NEGOCIO**

**¡NO AL CONTRABANDO!**

**SI USTED ES VENDEDOR O TENDERO, CUIDE SU NEGOCIO.**

**EL CONTRABANDO ES UN DELITO PENALIZADO Y DA CÁRCEL DE 4 A 8 AÑOS.**

SECRETARÍA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL

#TodosContraElContrabando

### CAMPAÑA ABANICOS

SECRETARÍA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL

**¡NO AL CONTRABANDO!**

Apoyemos las rentas del Departamento

AL CONVULSIONAR COMERCIO Y AFILIACIONES SE MANEJA APOYANDO EL DESARROLLO DE NUESTRO DEPARTAMENTO

### SECRETARÍA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL

SECRETARÍA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL

GOBERNACIÓN

RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS 2014-2019

### CAMPAÑA VALLA

SECRETARÍA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL

**¡NO AL CONTRABANDO!**

Apoyemos las rentas del Departamento

se ajusta a la normatividad vigente en materia presupuestal y financiera.

- El sistema Financiero T.N.S ha realizado novedades que permiten obtener información oportunamente, consistente y disponible al instante permitiendo tener conocimiento de los recursos financieros que maneja el Departamento.
- Se da Cumplimiento a los requisitos establecidos por la Contaduría General de la Nación en la Resolución 533 del 08 de octubre de 2015, (modificado por la Resolución 147 693 del 06 de diciembre de 2016) en lo referente a la Participación Obligatoria en la Implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP).
- La Contaduría General del Departamento apoya a las diferentes secretarías realizando más de 329 evaluaciones Financieras.
- El área de Presupuesto depuro reservas presupuestales de la vigencia 2016 a 31 de diciembre de 2018, donde se refleja la liquidación de diferentes convenios realizados con entes nacionales, al igual que la incorporación de recursos de devolución por concepto de saldos a favor de entidades como FONADE, Ministerio de Transporte, Ministerio de Educación Nacional, entre otros.

### ESTATUTO DE IMPUESTOS Y RENTAS DEPARTAMENTALES

Mediante la Ordenanza de N°010 de 2018 se adoptó el nuevo estatuto de rentas del Departamento Norte de Santander donde con un amplio grupo de profesionales especializados y en apoyo con todos los jefes de área de la Secretaría de Hacienda se actualizó el mismo implementado las leyes y normas y distribución de los diferentes tributos del Departamento.

### DEL PRESUPUESTO, TESORERÍA Y CONTADURÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO

- La Tesorería General del Departamento realizó la Recuperación de embargos durante el periodo del 2016-2019, la gestión en este tema fue prioritaria en recuperar recursos que se encontraban en cuentas de depósitos judiciales y el valor asciende a la suma de \$2.650 millones.

- La Cancelación de 123 cuentas bancarias, ya que en la vigencia 2016, la Tesorería maneja 332 cuentas bancarias y a 30 de junio del 2019 maneja 209 cuentas bancarias liberando saldos de convenios e incorporado al presupuesto los respectivos saldos liberados.
- Con respecto a los cierres Tesorales de la vigencia 2016-2018, se ha certificado los siguientes recursos por fuente de financiación (libre destinación, estampilla pro cultura, estampilla pro fronterizo, estampilla pro desarrollo, estampilla pro electrificación, estampilla pro hospital, sobretasa de A.C.P.M, Fondo subsidio Sobretasa a la Gasolina etc.) en cada vigencia, para la vigencia 2016 la suma fue de 70.205 millones, vigencia 2017 la suma fue de \$67.494 millones, vigencia 2018 la suma fue de \$55.795 millones y para la vigencia 2019 se han incorporado la suma de \$49.404 millones. Los recursos se han incorporado a las vigencias correspondientes y su ejecución

**PRESUPUESTO INICIAL Y EFECTIVO EN LA VIGENCIA 2016-2019 (EN MILLONES DE PESOS)**

VIGENCIA	INICIAL	RECAUDADO
2016	504.317	1.080.854
2017	558.831	805.816
2018	667.492	877.662
PROYECTADO 2019	704.848	921.905

La Secretaría de hacienda de la mano con la Oficina de Presupuesto Departamental ha dado cumplimiento con la ley 617 de 2000 donde se estipula los límites de transferencia a la Contraloría Departamental y La Asamblea Departamental como los gastos de funcionamiento del ente territorial. Siendo evaluado por el Ministerio de Hacienda en las vigencias 2016-2018.

**LEY 617 DE 2000**

CATEGORÍA	2016				2017			
	Establecida	Utilizada	Utilizada	Utilizada	Establecida	Utilizada	Utilizada	Utilizada
Presupuesto	60%	60%	60%	59%	60%	45%	60%	41%
Regalías	3.252	3.249	3.479	3.476	4.479	4.243	4.759	4.722
Recursos Propios	3.792	3.500	4.541	4.683	4.717	4.641	4.783	4.717

Esta reducción del porcentaje Funcionamiento Se debe al Desahorro del FONPET por más de 45.898 millones desde la vigencia 2016 a 30 de junio de 2019, ya que se ha cumplido con más del 125% de la transferencia realizadas para los aportes con destino al Fondo Territorial de Pensiones, permitiendo liberar recursos para realizar inversión en gasto público social y así cumplir con las diferentes metas del Plan de Desarrollo vigencia 2016-2019 "UN NORTE PRODUCTIVO PARATODOS".

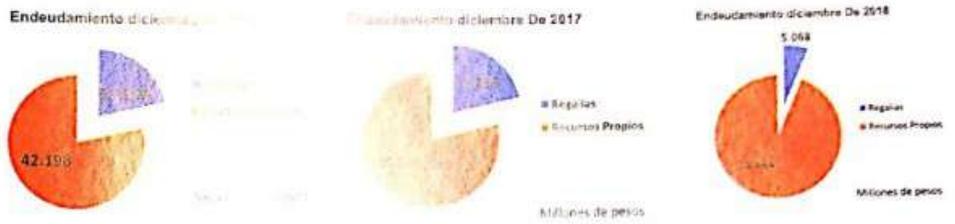
**COBRO COACTIVO Y ACUERDOS DE PAGO**

se han adelantado campañas publicitarias cuyo propósito es el de crear una mejor cultura tributaria, la administración maneja un amplio y consciente sistema de incentivos de conducta tributaria. Donde se agota la vía persuasiva la cual se inicia con notificaciones personales a cada contribuyente, correo certificado, edictos publicados en la página web de la Gobernación logrando que los contribuyentes se acerquen a definir su situación tributaria.

Se implementó el sistema de Acuerdos de Pago, el cual facilita los pagos al

contribuyente, el cual puede hacer a nivel nacional y a nivel de la oficina de DAVIVIENDAS, el cual es asignado para dicho recaudo, mediante la notificación vía electrónica, donde como resultado entre la vigencia 2016 a 30 de junio de 2019 se han realizado 219.670 acuerdos de pago y recaudado la suma de \$970 Millones. Actualmente se tiene de 5100 procesos de recaudo, con un recaudo de \$523 millones.

**Estado actual de la deuda pública**



**RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS DE LA VIGENCIA 2016 A 30 JUNIO DE 2019**

RECURSOS	2016				A 30 DE JUNIO DE 2019			
	LIBRE DESTINACIÓN	REGALÍAS	RECursos PROPIOS	OTROS	LIBRE DESTINACIÓN	REGALÍAS	RECursos PROPIOS	INTERES
LIBRE DESTINACIÓN	8.135	2.718	3.207	1.795	6.569	2.351	3.281	2.257
REGALÍAS	2.978	1.431	2.715	1.113	3.226	1.163	1.613	211

Es de resaltar que por la buena gestión en cabeza del Señor Gobernador y el Secretario de Hacienda Departamental en el buen manejo de las finanzas departamentales, se logra superar una calificación triple BBB negativo emitida en años anteriores a calificación triple BBB positivo por la firma BRC STANDARD & POO'S, Desde la vigencia 2016 hasta la 2018, permitiendo al Departamento obtener uno de los requisitos indispensables para consolidar el endeudamiento requerido.

Lo que permitió la adquirió de una deuda por \$95.000 millones pignorando rentas como cerveza y ACPM. Donde se dio inversión a fortalecer el gasto público social en sectores como salud, educación, deporte, vías, productivo entre otros. Del actual crédito a la fecha se ha desembolsado la suma de \$71.800 quedando pendiente de desembolso las suma de \$23.200 millones.

**FISCALIZACIÓN Y AUDITORÍAS TRIBUTARIAS**

El área de fiscalización e investigaciones es la encargada de adelantar las acciones necesarias tendientes a verificar el

cumplimiento de cada una de las obligaciones tributarias a favor del fisco departamental, realizando los procedimientos establecidos en el Estatuto de Rentas Departamental y haciendo el seguimiento de las observaciones formuladas en materia de recaudación. De igual forma efectúa el análisis, seguimiento y control de los pagos de los sujetos pasivos, mediante visitas, auditorías tributarias y contables, requerimientos, emplazamientos, cobro inmediato de los hallazgos detectados, practicados a las entidades.

Desde el 2016 a 30 de junio de 2019 se han practicado 885 actas de aprehensión generados por los siguientes procesos controversiales por fraude a las rentas



ACTAS DE APREHENSION														
VIGEN	LICORES	CEPVEZVENCIA	CARNIS	ENGARRILOS	CERVEZAS	LICORES CARNIS	CARNE Y CERVEZ	CARNIS CIGARRI	LICORES CIGARRI	LICORES CERVEZ	ENGARRI CERVEZ	ANULAD	ENVASES VACIOS	TOTAL GIAL
2016	100		172	75	29	4	4	2	12	23	1	23	3	448
2017	49	1	113	67	9	4	1	2	23	2	1	19	2	293
2018	11		43	9	1		1	1	6		1	2		75
A JUNIO 2019	12		31	10	1	2			8	1		3	1	69

Se realizaron en total catorce mil trescientos setenta y cinco (14,375) actas de visitas a establecimiento, que van desde la vigencia

2016 hasta el 30 de junio de 2019, realizados en los cuarenta (40) municipios del Departamento.

Concepto	2016	2017	2018	A 30 DE JUNIO 2019	Totales
Actas de visita a establecimientos	5,931	4,547	3,293	604	14,375

Se realizó la aprehensión de veinte mil cuatrocientos noventa y nueve kilogramos (20,499.422) con cuatrocientos veintidós

gramos de carne en canal bovina durante la vigencia 2016 hasta junio 30 de 2019.

Concepto	2016	2017	2018	A 30 DE JUNIO 2019	Totales
Carne en canal bovina (en gramos)	7,453.863	6,871.60	3,276.440	2,897.519	20,499.422

Se realizó la aprehensión de doce mil quinientos setenta y nueve (12.579) botellas de diferentes tipos de licor.

Concepto	2016	2017	2018	A 30 DE JUNIO 2019	Totales
Botellas diferentes tipos de licor	2,185	9,507	308	579	12,579

Se realizó la aprehensión de quince mil cuatrocientos veintiocho (15,428) cajetillas de cigarrillos de diferentes marcas.

Concepto	2016	2017	2018	A 30 DE JUNIO 2019	Totales
Cajetillas de cigarrillos	5,597	5,296	1,721	2,814	15,428

Se realizó la aprehensión de Ciento catorce mil doscientos setenta (114,270) cervezas de diferentes marcas.

Concepto	2016	2017	2018	A 30 DE JUNIO 2019	Totales
Cervezas de diferentes marcas	4,229	106,642	576	2,823	114,270

Se realizó la aprehensión de Dos mil ciento setenta y seis (2.176) envases vacíos (etiquetas y estampillas falsas, tapas utilizadas)

Concepto	2016	2017	2018	A 30 DE JUNIO 2019	Totales
Envases vacíos	-	2,176			2,176

Se elaboraron novecientos setenta y un (971) pliegos de cargos.

Concepto	2016	2017	2018	A 30 DE JUNIO 2019	Totales
Pliegos de cargos	351	268	124	228	971

06 pliegos de cargos generados por fraude a las rentas del Departamento por concepto de impuesto al consumo

42 pliegos de cargos generados por fraude a las rentas del Departamento por esta vía de desarrollo fronterizo transporte terrestre de pasajeros y de carga interdepartamental.

180 pliegos de cargos generados por fraude a las rentas del Departamento por esta vía de desarrollo fronterizo transporte terrestre de carga y pasajeros interdepartamental.

PLAN DE DESARROLLO META DE CUMPLIMIENTO

META N.	NOMBRE DE LA META	V. CUATRENIO	ACUMULADA	AVANCE
849	AUDITORIA A EMPRESAS DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS	200	281	140.50%
850	AUDITORIA A EMPRESAS DE TRANSPORTE AEREO DE PASAJEROS	40	37	92.50%
851	AUDITORIA A EMPRESAS DE TRANSPORTE TERRESTRE DE CARGA	200	354	177.00%
852	AUDITORIA A ENTIDADES QUE OFERTEN CARRERAS TECNICAS Y PROFESIONALES PUBLICAS Y PRIVADAS EN DPTO, VERIFICANDO ESTAMPILLA PRO-CULTURA	200	253	126.50%
853	AUDITORIAS MUNICIPIOS ESTAMPILLA PROCESAMIENTO ACADÉMICA	180	362	201.11%
854	AUDITORIA A LOS FROGORIFICOS PARA EL DEQUEJILLO DE GANADO MAYOR	160	155	96.88%
855	AUDITORIA AL IMPUESTO DE REGISTRO Y ANOTACION	240	264	110.00%
856	AUDITORIAS A ENTIDADES DESCENTRALIZADAS VERIFICACION PAGO (ESTAMPILLA PRO-DESARROLLO ACADÉMICA)	60	87	145.00%
857	AUDITORIAS SECRETARIAS DE TRANSITO MUNICIPALES VERIFICACION PAGO (ESTAMPILLA PROELECTRIFICACION RURAL)	60	81	135.00%
858	AUDITORIAS PARA VERIFICAR LAS DECLARACIONES DE IMPUESTO AL CONSUMO PARA INICIAR PROCESOS SI ES EL CASO	60	72	120.00%
859	VISTAS Y PUESTOS DE CONTROL A ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS PARA PREVENIR LA COMERCIALIZACION DE CIGARRILLOS, LICORES DE CONTRABANDO Y ADULTERADO Y CARNE ADECUACION A LAS DEPENDENCIAS DE SECRETARIA DE HACIENDA (INCLUYE CONTADURIA Y TESORERIA)	4000	14375	375%
860	ADQUISICION DE HARDWARE PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA SECRETARIA DE HACIENDA	4	4	100.00%
861	ADQUISICION DE HARDWARE PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA SECRETARIA DE HACIENDA	60	60	100.00%
862	SISTEMATIZACION DE IMPUESTO REGISTRO Y ANOTACION VEHICULOS AUTOMOTOR E IMPUESTO AL CONSUMO	4	4	100.00%